

8. CIVIL 1100/37 /

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1.939.-

Num. 1.325.-

APELLIDOS

NOMBRE

ESPALLARGAS

JULIANA

APODO

LATORRE

FILIACION .....

REFERENCIA .....

Q 10961

Adjunto remito a V., salvoconducto expedido a favor de la vecina de esa localidad JULIANA ESPALLARGAS LATORRE, para que pueda trasladarse a Barcelona, a fin de que haga su entrega a la interesada.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 26 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde de

ALCORISA.-

R. E. n.º 2367  
12-6-39



Juliana Espallargas Latorre, de sesenta y cinco años de edad, de estado viuda, sin profesión especial, natural de Alcorisa (Teruel) y vecina de Calella, con residencia habitual en la presente Villa, a V. E. con el debido respeto expone:

Que desea trasladarse á CALELLA (Barcelona) por tener allí su residencia y a su familia y como para ello es necesario el ir provista del SALVOCONDUCTO.

Es por lo que,

SUPLICA A V.E. que, teniendo por presentado este escrito, se sirva dar las órdenes oportunas para que me sea expedido y remitido el correspondiente SALVOCONDUCTO para trasladarme desde esta Villa á CALELLA (Barcelona), acompañado para ello DIEZ PESETAS en pólizas por nó haber sellos de subsidio al Combatiente.

Gracia que espera conseguir del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alcorisa a 23 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.

*Juliana Espallargas*

*199*  
*Go. V. Mas Fotografos*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL



Los que suscriben, Ramón Azuara Magallón y Baltasar Villanova Latorre, mayores de edad, viudo y casado, jubilado y carpintero respectivamente, naturales y vecinos de la presente, hacen constar:

Que lo expresado por D<sup>a</sup>. Juliana Espallargas Latorre en la instancia precedente, nos consta que es cierto y - que, la referida Sra. durante su permanencia en ésta Villa, observó siempre muy buena conducta.

Lo que afirmamos, ratificamos y firmamos en Alcorisa á veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

*Ramón Azuara*  
*Baltasar Villanova*

DON MATIAS SAURAS GARCIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALCORISA, PROVINCIA DE TERUEL.

CERTIFICADO: Que los vecinos Ramón Azuara Magallón y Baltasar Villanova Latorre, firmantes en el anterior escrito, son personas de intachable conducta y adictas á - nuestra Santa Causa Nacional.

Para que conste, expido el presente en Alcorisa á - veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.



*Matias Sauras*

Ilmo. Señor:

En cumplimiento a lo prevenido, tengo el honor de informar a V.I. que JULIANA ESPALLARGAS LATORRE, es persona que siempre se observado buena conducta, si bien era de ideología izquierdista, no habiéndose destacado en nada; las personas que le avisan son personas de derechas y adictas al Movimiento.-

Teruel 2 de Junio de 1.939  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

*Antoni Llopis Camp*



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Ilmo. Señor:

Núm. 2099

En cumplimiento a lo prevenido, ad-  
junto tengo el honor de remitir a V.I.,  
instancia recibida en este Gobierno Ci-  
vil, en la que la vecina de Alcorisa  
JULIANA ESPALLARGAS LATORRE, solicita el  
voconducto para trasladarse a Barcelona,  
una vez emitido el informe correspondien-  
te, remitiendo a la vez DIEZ pesetas CIN-  
CUENTA centimos en polizas para el mis-  
mo.-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

Teruel 2 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-



*Antoni Refones Arce*

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad

MADRID



SECCION 5.ª

SIN ANTECEDENTES

Madrid 15 de junio de 1939

EL JEFE DE LA SECCION

P. O.

*V. Landa*



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

Excmo. Sr.:

Sección ..... 3ª: .....

Núm. ....

SALVOCONDUCTOS

Adjunto devuelvo a V.E. instancia que por su conducto se recibe en este Centro en la que formula petición de salvoconducto para circular por toda España JULIANA ESPALLARGAS LATORRE, por ser necesario para expedir dicho documento remita dos fotografías tamaño carnet de la interesada.

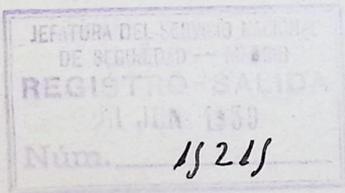
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 21 de junio de 1.939.

Año de la Victoria.

EL JEFE DEL SERVICIO NACIONAL.

P. D.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL.

R 9.99

Ilmo. Señor:

En cumplimiento a lo prevenido, ad-  
junto tengo el honor de remitir a V.I.,  
instancia recibida en este Gobierno Ci-  
vil, en la que la vecina de Alcorisa  
JULIANA ESPALLARGAS LATORRE, solicita se  
voconducto para trasladarse a Barcelona,  
una vez emitido el informe correspondien-  
te, remitiendo a la vez DIEZ pesetas CIN-  
COENTA centimos en polizas para el mis-  
mo.-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

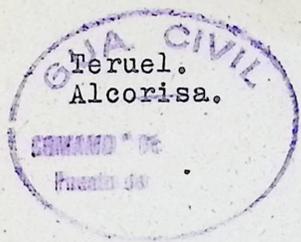
Teruel 2 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad

MADRID



1225

7

EXCMO SENOR.

Atento á su superior escrito nº 8590 de fecha 25 del actual, tengo el honor de participar á la respetable autoridad de V.E. Que Juliana Espallargas La torre, natural y vecina de esta villa de 78 años de edad, de izquierdas, pero no ha cometido ningún hecho delictivo y el objeto primordial de esta mujer es marcharse á Barcelona, donde tiene familiares, y poder mantenerla, en cuanto á los avalantes, Ramón Azuara Magallón, y Baltasar Villanova Latorre, son personas de derechas, y adictas á nuestra Santa Causa.

Dios gue á V.E. muchos años.  
Alcorisa 31 Mayo 1939,  
Año de la Victoria.  
El Comandante puesto.

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Rm. 8690

8



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PÚBLICO

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Se-  
cretaría de Orden Público de  
este Gobierno Civil, sobre los  
antecedentes político-socia-  
les y conducta en todos los as-  
pectos, antes y después de  
iniciado el Movimiento, así  
como de la actuación en rela-  
ción con el mismo de la veci-  
-na de esa localidad JULIANA  
ESPALLARGAS LATORRE, haciendo  
constar su filiación completa  
así como de los avalantes RA-  
MON AZUARA MAGALLON y BALTASAR  
VILLANOVA LATORRE.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 25 de Mayo  
de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comendante Puesto de la Guardia Civil de  
Sr. ....





Alcaldía del Ayuntamiento

DE  
ALCORISA (Tuel)

Negociado .....

Núm. 188

9  
  
*Saludo  
a Franco*  
**¡Arriba Español!**

Tengo el honor de remitir á V.E. la adjunta intancia presentada ante esta Alcaldía para su curso por D<sup>a</sup>. Juliana Espallargas Latorre, por la cual solicita SALVOCONDUCTO para trasladarse a CALLELLA (Barcelona); informando ésta Alcaldía que nó ve inconveniente alguno en que se conceda lo solicitado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Alcorisa 23 Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

EL ALCALDE,

*Matias Latorre*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL

